N.° 10.°

MEMORIA

DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEVILLA,

PERTENECIENTE

Á EL CURSO DE 1870 Á 1871,

leida en 1.° de Octubre de 1871,

POR SU DIRECTOR

EL DR. D. JOAQUIN DE PALACIOS Y RODRIGUEZ,

Médico y Cirujano, Comendador de las Reales órdenes Española de Cárlos III, y Americana de Isabel la Católica, Catedrático por oposicion de Geografía é Historia, Sócio de Número de las Academias Sevillanas de Medicina y Buenas Letras, Vocal de la Junta provincial de Sanidad, y de la de Agricultura, Industria y Comercio, etc.

SEVILLA.

Imprenta y Librería Española y Extranjera,

Sierpes 73.

1871.

Señores:

Hay circunstancias en la vida, que desmienten la regla general, de que la repeticion de actos idénticos facilita su ejecucion: parece que, lo que se ha hecho muchas veces, debe llevarse á cabo en cada una con mayor perfeccion ó con ménos dificultades; y no es así, por desgracia mia, en este momento: cada año me encuentro con mayores obstáculos, que vencer, para cumplir la obligacion que me impone el artículo 96 de nuestro reglamento.

Hijo este de una administracion centralizadora, en cuya virtud se determinaba cuanto habia de hacerse en los establecimientos de enseñanza casi por segundos, no es estraño, que estableciera para este acto un nuevo lecho de Procusto, al cual hemos de arreglar y reducir los límites y objeto de estas disertaciones. No repruebo yo, ni mucho ménos, que se dé noticia del estado de la enseñanza, adelantos, adquisiciones de material, y cuanto se ordena en el artículo citado; que estas noticias se publiquen, y que sean la historia fiel de los establecimientos de instruccion pública: enhorabuena que así lo hiciera la Secretaría, pues

todos los datos que conducen á el esclarecimiento de aquellos objetos constan en ella, y de ella han de proceder siempre. Pero ¿por qué no se dejó un poco de libertad á los Directores ó Catedráticos para disertar sobre algun punto científico ó literario, que diera amenidad á estos actos y ofreciera una muestra palpable de la ilustracion de los Profesores? No comprendo por qué no se hizo así; pues si se quiso evitar que se trageran á este sitio ciertas cuestiones, con haber ordenado la censura previa, como la preceptuaba el reglamento de Universidades, se habria conseguido este objeto, y no se estorbaba el otro, tan digno de tenerse en cuenta por los Gobiernos, sean de la especie que fueren.

Pero si esto pudo, y en mi opinion debió ser ordenado por el reglamento, que todavía nos rige, no se concibe la subsistencia del artículo 96 cuando se han proclamado tantas libertades, entre ellas la de imprenta y la de enseñanza. Y bien, Señores; ¿no es un contrasentido el que pueda yo hablar ó escribir de lo que tenga por conveniente fuera de aquí, y me encuentre encerrado en un circulo de hierro, al dirigiros la palabra en este acto académico? Sin duda alguna. Entiendo, que las leyes deben de obedecer á un sistema y ser todas acordes y ajustadas á el principio fundamental que las dá vida: y no es lógico dejar permanentes disposiciones secundarias, que, si tuvieron razon de ser, cuando se dictaron, no están ya en armonía con el espíritu que anima á otras posteriores.

Dejando estas consideraciones para otra ocasion, aceptemos el hecho, tal como se nos presenta: el artículo 96 está vigente y hay obligacion de cumplir lo que ordena, porque siempre es preferible obedecer la ley, sin perjuicio de hacer ver sus inconvenientes á quien corresponda, á guiarse por el criterio privado, que conduciría á el absurdo ó á la anarquía. Voy, pues, á desempeñarme de esta penosa tarea, y cuento con vuestra notoria indulgencia, si no acierto á ha-

cerlo con la perfeccion que deseo y de que sois dignos por vuestra ilustracion y saber.

Comenzaré por manifestar, que no se han practicado más obras en el edificio de esta escuela, que las necesarias para su conservacion, durante el curso, que ha espirado ayer: están en estudio algunas de importancia, para que responda á las necesidades crecientes de la enseñanza y á el ensanche que exijen asignaturas nuevamente creadas, de que me ocuparé más adelante: cuando se hayan realizado, me prometo, que será este uno de los primeros establecimientos de instruccion pública de nuestro país.

El material científico se ha aumentado considerablemente en lo relativo á el gabinete de Historia natural: son cerca de 1700 los ejemplares obtenidos en este curso, arreglados y clasificados; y no constituyen una coleccion de objetos notable sólo por el número; forman un verdadero gabinete elemental, con ejemplares suficientes de todos los reinos de la naturaleza para poder esplicar la asignatura, ordenados científicamente conforme á las clasificaciones de los más célebres naturalistas: así es, que nuestro gabinete, si no tan numeroso todavía, por ser de reciente creacion, como otros de nuestros establecimientos de enseñanza, es más útil para llenar el objeto á que se destina: paulatinamente irá enriqueciéndose y aumentará su importancia, siguiendo el pensamiento de dársela por su valor filosófico y científico, no sólo por el numérico, que en mi opinion, es secundario.

El material para la enñanza de la Geografía se ha aumentado con dos mapas en español, murales, de España y de Europa, y un telurio, máquina destinada para hacer comprender á los alumnos los movimientos de la Tierra, la teoría de las estaciones y los eclipses, por medio de un mecanismo tan ingenioso como sencillo.

La de Química ha acrecido con una coleccion de cuer-

pos simples: y la de Física debía haber recibido un refuerzo de consideracion, si no lo hubieran evitado los terribles sucesos de París: pero espero que ingresarán pronto en el respctivo gabinete.

En cuanto al moviliario de cátedras, se ha acrecentado con sillones, banquetas-sofás, que forman el estrado, que ahora mismo ocupais y otros utensilios de menor importancia: asímismo se ha aumentado el número de los libros, que forman nuestra todavía pequeña, pero escogida Biblioteca, entre ellos una gramática árabe-española, por el método de Ollendorff, la Bibliotheca vetus et nova del erudito sevillano Nicolás Antonio y otros que constan en el índice respectivo.

Con pesar echo de ménos entre vosotros á nuestro escelente compañero, el Sr. D. Gaspar Quintin de Elías, catedrático de Lengua inglesa, que terminó su peregrinacion por la tierra el dia 2 de Febrero último. Su afabilidad y cortesía, su instruccion, su decencia, hacian de este anciano respetable uno de los Profesores más sinceramente apreciados y más dolorosamente llorado por todos: pasó sin escitar odio ni envidia, y sólo nos há legado el recuerdo de su bondad y su hidalguía. Para dar la enseñanza de dicho idioma fué designado por el Cláustro, en sesion de 3 del mismo mes, el Sr. D. Miguel de Vegâ y Romero; quien , aprobado por el Sr. Rector su nombramiento y habiéndole espedido título en 8 de dicho mes, ha seguido el curso hasta su fin con muy buenos resultados-

Tengo la satisfaccion de veros á todos los antiguos Catedráticos de este Instituto ocupando vuestros puestos respectivos, y llevando la vida de abnegacion y sacrificio, que constituye el Profesorado, con alegría y constancia: quiera el Cielo que pueda decir lo mismo por muchos años.

El número de exámenes por asignatura pedidos en Febrero fué sólamente el de 95, de los cuales sufrieron 32

la censura de suspension. En Junio han solicitado 2,715: de ellos fueron aprobados 1,778, suspensos 271 y no se presentaron 666. En Setiembre han solicitado 964; han sido aprobados 619; suspensos 177 y no presentados 168. En totalidad ha habido 3,774 peticiones; fueron aprobados 2,477; suspensos 480, y no presentados en las dos épocas 834.

El número de grados durante el curso ha sido: Primeros actos 101:—aprobados 87:—suspensos 14. Segundos actos 82:—aprobados 77:—suspensos 5.

Los premios concedidos fueron 34 y los accesit 12.

Ha habido 4 exámenes de peritos mercantiles, dos de ellos suspensos; y uno de perito agrimensor aprobado.

Hasta aquí, Señores, os hé dado una idea breve de las condiciones, que exije el artículo reglamentario, de que me hé ocupado: de ella deducireis que ni por el número de alumnos, ni por la severidad de los exámenes, ni por el método y disciplina, há decaido este Instituto del crédito, que debe á vuestros trabajos y condiciones especiales, á pesar de que atravesamos una crísis penosa, como lo son todas las épocas de transicion de uno á otro sistema de enseñanza; y el impulso comunicado por la costumbre, que induce siempre la larga duracion de uno de ellos, se hace sentir mucho tiempo despues de establecido otro, y muy singularmente, si hay entre ellos una oposicion terminante, como la que existe entre el anterior y el que le ha succedido de una manera tan repentina. Menester es, y vosotros lo sabeis, suma prudencia y esquisito tacto para no aumentar los conflictos que surgen á cada paso, hasta que se vá estableciendo paulatinamente un órden nuevo en la marcha de los estudios: es indispensable no olvidar la edad y circunstancias de los alumnos, la índole de las asignaturas y los efectos inmediatos de un cambio, que estimula á aprovecharse de sus disposiciones, áun á los más distantes de poderlo conseguir; y si no debe

obstruirse el camino á los que lícita y decentemente puedan coger el anhelado fruto, es preciso cerrar el paso sin conmiseracion, á los que, faltos de capacidad ó de aplicacion y fiados á veces sólo en una recomendacion ó en un apellido, quieren burlar la vigilancia del Árgos y pasar adelante sin saber, en desdoro de los tribunales de exámen, en perjuicio de la ciencia y de la sociedad, y sin verdadero beneficio para ellos mismos: tengan presente que la libertad de enseñanza no es la libertad de obtener un diploma sin conocimientos; y que si no ha de ocasionar graves daños á la sociedad es preciso que no se otorgue la aprobacion sin merecerla por su aptitud demostrada en un rígido y concienzudo exámen.

Pero me alejo insensiblemente del objeto, que debe de ocupar vuestra atencion en este acto por su importancia y trascendencia, y que me permitireis tratar, aunque sea brevemente; es decir, de las clases nuevamente creadas en este Instituto durante el curso último, y de los motivos que determinaron su creacion.

Ya sabeis mi opinion acerca de lo que representan los Institutos en la sociedad actual, y mi deseo de que el de Sevilla se eleve hasta la mayor perfeccion posible, completando el cuadro de asignaturas, que es necesario para satisfacer las exigencias del siglo. Fija siempre mi atencion en este objeto tan interesante, meditaba hace tiempo y calculaba la manera de realizarlo: no me era posible alcanzar mi anhelado propósito en la época anterior á Setiembre de 1868, porque el impulso debia entonces venir del Gobierno, y nada era permitido hacer á el Director de un Instituto, fuera de lo que ordenaban los reglamentos vigentes. El cambio ocurrido en el estado social, político y económico de nuestra patria despues del año citado, se ha hecho sentir, como no podia ménos de suceder, en el importante ramo de la instruccion pública, que, entregada

en parte á los esfuerzos privados, ya de las corporaciones populares, ya de los individuos, ha comenzado para ella un período de ensayos y de tentativas, no siempre fecundas en buenos resultados, hijas imprudentes á veces del buen deseo, pero en otras útiles y beneficiosas para el país, allí donde era verdadera la necesidad y oportunos los medios puestos en juego para satisfacerla.

La tercera ciudad de España está en el caso de bastarse á sí misma, y de crear dentro de su seno todos los fundamentos de su prosperidad futura: mucho vale, mucho significa hoy; pero mucho más valdrá y significará mañana, sí sabe aprovechar los elementos riquísimos que encierra; si sus hijos, apreciando en lo que justamente merece la riqueza y condiciones de la patria que los vió nacer, consiguen encaminarla por la vía, que conduce á su prosperidad y su gloria. Para ello, menester es decirlo, Señores, para ello es la base más sólida fomentar la instruccion pública en todos sentidos, pero más especialmente en el de los intereses morales y materiales, que dicen relacion con las circunstancias de esta localidad.

¿Quién duda que el fomento de la instruccion de los pueblos es el medio más seguro de hacerlos honrados, laboriosos, ricos y prósperos? Esta verdad es de evidencia axiomática, y sin embargo, hay necesidad de inculcarla á cada paso. Los hombres no son peores porque saben; lo son porque saben mal, porque no saben lo que deben, lo que corresponde á cada clase de la Sociedad; lo son, porque se ocupa de ciencias sociales ó de moral, el artesano, que sólo sabe empíricamente su oficio; porque estudia ó pretende estudiar los astros, el que no conoce la tierra que pisa; porque se posponen los intereses morales á los materiales, cuando deben caminar á la vez ó anteponerse aquellos á estos; porque la instruccion no es proporcionada á la capacidad y á las necesidades respectivas de los in-

dividuos, de las clases, y de las poblaciones. La instruccion es para los pueblos lo que la luz para un teatro: cuando es escasa, no se vé lo que se representa, no se distinguen los objetos, pueden cometerse impúnemente acciones vituperables ó reprobadas: y el remedio ¿será por ventura disminuir ó apagar la poca luz existente? Lo racional, lo lógico, lo legítimo es aumentarla, encender más mecheros; pero, Señores, ¿bastará con acrecentar el número sin discernimiento? De manera ninguna: si se les coloca donde no deben estar, perjudican al efecto escénico, molestan á los espectadores, y continúa viéndose mal, á pesar del número mayor de luces: si fueren escesivas y desproporcionadas á la capacidad del salon, deslumbrarán en vez de alumbrar, harán cerrar los ojos para evitar los efectos de la fuerte reverberacion, y tampoco se verá con claridad y cómodamente, como se desea.

Sin la luz todos los hombres serian ciegos; sin instruccion los pueblos serian salvages. La civilizacion debe medirse por una escala, cuyo cero es el estado salvage, y el máximum lo constituye el grado más elevado de la cultura é instruccion de un país: pero no entiendo por esta elevacion el que haya diez, ciento, mil individuos ilustrados, sabios, eruditos, y millares de ignorantes; sino porque generalizada la instruccion á todas las clases, á todos los individuos, sepa cada cual lo que debe saber, segun su ocupacion, su oficio, su profesion ó carrera y su estado social. Ved aquí el desideratum á cuyo logro han de dirigir sus pasos y sus esfuerzos los Gobiernos, las corporaciones populares, los individuos, cada cual en su esfera de accion, teniendo presente, que ni el labrador necesita manejar la espada, ni el militar la esteva y el arado; pero al uno y al otro le son indispensables de conocer los deberes religiosos y morales, el respeto á la ley y á los derechos de sus conciudadanos, y la práctica de los deberes sociales, sin

cuya observancia bajará poco á poco el pueblo hasta el cero en la escala de la civilizacion.

No creo necesario detenerme á probar verdades, que están en la conciencia de cuantos me dispensan el honor de escucharme, ni tampoco es ese mi objeto en estos breves momentos: supuesta, pues, la necesidad de la instruccion, veamos cómo debe ser establecida en Sevilla, para que sea tan fructífera como es de desear: y para ello, daremos una rápida ojeada á las condiciones de nuestra ciudad, de la cual nacerá naturalmente el fundamento de lo que es preciso hacer para conseguir tan apetecido objeto.

Sevilla, ciudad famosa en todos los siglos, ilustre por su historia y por sus hijos, nació bajo la proteccion de un pueblo comerciante: su riqueza comenzó siendo una factoría fenicia. La feracidad de las estensas campiñas, que la rodean, la llevó más tarde á ser agricultora, cuando el pueblo que echó sus cimientos y los que la poseyeron posteriormente, se hicieron dueños del país. Célebre bajo la dominacion romana con los nombres de *Híspalis* y *Julia Romúlea,* siguió viviendo del comercio y de la agricultura principalmente. Los Godos la hicieron notable en las ciencias y en las letras, y bastaría, para demostrarlo, nombrar á su Santo Arzobispo Isidoro, cuyas obras constituyen el más notable monumento científico de la época de los Leovigildos y los Recaredos. Los Árabes la elevaron á un alto grado de prosperidad y cultura, acrecentaron su industria, establecieron en ella escuelas de gran nombradía; aumentaron su poblacion y las fuentes de su riqueza. Conquistada por el Santo hijo de Berenguela, esperimentó las consecuencias de la disminucion de sus habitantes, del cambio de costumbres y modo de vivir, y de la diferente organizacion económica que tenian los Estados cristianos; mas, repoblada al fin con esceso, recobró su puesto entre los primeros pueblos de la península ibérica, por su riqueza, por su industria y su

actividad comercial: para comprobarlo citaré sólamente un hecho; en la primera mitad del siglo XV hubo en esta ciudad 13,000 telares sólo de tegidos de seda, oro y plata, que producian una cantidad fabulosa de mercancías para alimentar un comercio tan lucrativo, como floreciente.

Descubierta la América por Colon, Sevilla fué el único puerto de España habilitado para el comercio con esta parte del mundo: esto atrajo á su seno un número considerable de habitantes, acreció su riqueza y su movimiento, y la elevó en importancia hasta una altura prodigiosa. Lo primero se comprueba por el hecho doloroso y terrible de haber llegado á perder en 1649, á consecuencia de la peste que la afligió, 190,000 almas, segun refieren los historiadores y en particular su analista Zúñiga, es decir mucho mayor número de habitantes, que los que encierra hoy en su dilatado recinto. De lo segundo es irrecusable prueba el lugar llamado patio de la Contratacion de Indias, las Atarazanas antiguas, hoy aduana, y sobre todo esa página hermosa de su historia escrita en piedra por Herrera y Minjares, que se conoce con el nombre de Lonja ó Consulado. Lo tercero está grabado indéleblemente en la Historia de España, en la cual figura y ha figurado siempre en un lugar muy alto; pero en la época á que nos referimos (siglos XVI y XVII) son testigos de primera escepcion sus escuelas literaria y de pintura, sus escritores y su vida, que no os molestaré refiriéndola, porque la conoceis mejor que yo.

La traslacion del comercio de América á Cádiz llevó á esta ciudad una actividad y una vida, que fué la única principal causa de su engrandecimiento; Sevilla perdió con ello no poco de su riqueza y de su poblacion, quedándola solamente lo que no era hijo del monopolio. Coincidió con esta medida la decadencia general de los últimos reinados de la casa de Austria, que alcanzó á Sevilla, y su comercio, su industria y su agricultura se resintieron enormemente.

Al comenzar el siglo XVIII, estaba Sevilla muy distante de ser lo que era todavia un siglo antes: apagada la antorcha brillante de su esplendor literario y artístico, muerta casi su fabulosa industria, arrastró una existencia precaria en toda la centuria última, á pesar de que participó de la influencia regeneradora, que trajo á España la casa de Borbon, y del renacimiento, que se hizo sentir en todos los ramos de la administracion y de la Literatura. Con todo, durante el reinado de Cárlos IV sólo contaba Sevilla 80,000 habitantes, de los cuales perdió unos 15,000 en la epidemia que la afligió en 1,800; de aquellos 13,000 telares del siglo de Juan II, no quedaban 100 y su comercio estaba casi estinguido.

La guerra de la independencia, en la cual España recogió el guante, que la arrojó el Capitan del siglo, y se levantó á defenderla con el denuedo y la decision de un hombre de honor ofendido, trajo á Sevilla el centro del Gobierno, y la hizo despertar de su letargo: al terminar esta titánica lucha sostenida por nuestros padres con tanto heroismo, asomaba para Sevilla la aurora de su restauracion; y á pesar de las calamidades ocasionadas por seis invasiones de cólera, las inundaciones del Guadalquivir y otros sucesos, esta noble ciudad cuenta hoy doble poblacion de la que la quedó al comenzar este siglo, ha aumentado y perfeccionado su agricultura, ha ensanchado la esfera de su industria, hoy ya respetable, y ha elevado su comercio admirablemente, siendo uno de los pueblos que mas progresos verdaderos han realizado y en menos tiempo: todavia queda mucho que hacer, mucho que perfeccionar en todos sentidos; y hé aquí, Señores, lo que está llamado á verificar el desarrollo y buena eleccion de los medios de instruccion de que debe ser dotada.

Mas no se han de han de limitar los esfuerzos de los verdaderos patricios á llevar sus reformas hasta donde exi-

jan las necesidades de la capital; verdad es, que ella encierra el foco principal de la industria fabril y manufacturera, y casi todo el comercio, que enriquece á estas regiones; pero no debe de olvidarse, que tiene á su lado una estensa provincia, rica por sus producciones y por su industria agricultora y estractiva, á cuyo fomento hay necesidad de consagrar una atencion estremada; que este es el fundamento principal de su riqueza, y como tal, la base en que han de apoyarse los demas, de que esta procede. Ved aquí, Señores, por qué la Excma. Diputacion de la provincia fijó su preferente atencion en la necesidad de crear una cátedra de agricultura teórico-práctica, pidió á el Gobierno que la declarase oficial, para asegurar mas su estabilidad, y se ha brindado generosamente á costear los gastos necesarios para su planteamiento: á esa ilustrada Corporacion se debe la honra y la gratitud, que de este hecho resulta; yo cedo gustoso la poca que pudiera corresponderme, por haber apoyado tan laudable pensamiento y ayudado á su realizacion desde el puesto que ocupo.

El Gobierno tambien merece nuestra alabanza, porque accedió inmediatamente á lo que le pediamos, sancionó en 8 de Febrero nuestros acuerdos, sacó á concurso la cátedra nuevamente creada, y, oida la propuesta del Consejo universitario, á el que tengo el honor de pertenecer, se dignó de aprobarla y en 26 de Mayo fué nombrado el Sr. D. Eduardo Abela, nuestro apreciable compañero hoy, que procedia del Instituto de Jaen, en donde desempeñaba la misma, y tomó posesion en éste el dia 7 de Junio último.

Para que esta enseñanza sea fructífera y satisfaga á la necesidad de su creacion, es indispensable dotarla de un material rico y abundante, y de un campo agrónomo, en donde se den las lecciones prácticas, se ensayen las máquinas, los abonos y los diferentes medios y métodos de cultivo; lo primero cuenta hasta ahora con las máquinas

y utensilios, que pertenecieron á la Granja-modelo establecida y cerrada despues por la Excma. Diputacion provincial, la cual los ha cedido generosamente para esta cátedra: lo segundo se busca con empeño, y espero que así la Diputacion como el Ayuntamiento cooperarán eficazmente para proporcionarlo, convencidos de su importancia y necesidad: cuando se designe un terreno á propósito, se levantará el plano, se presupondrán las obras necesarias y acudiré con mis súplicas á la Diputacion de la provincia, seguro de obtener de ella los recursos indispensables para tan loable establecimiento, como los proporciona siempre que se trata de cosas útiles para nuestro país.

Y no se crea, que limito mis aspiraciones á lo que exija la enseñanza de la asignatura de que me ocupo; deseo más, algo más; si los recursos bastan para llevar á cabo mi propósito, el campo agrónomo será en gran parte un jardin de aclimatacion, en donde se estudien y cultiven plantas exóticas alimenticias, textiles, maderas de construccion, forrages etc. á fin de introducir en nuestro país cuantas puedan ser útiles á los varios usos de la vida, de las artes, ó de la industria: este proyecto se subordina naturalmente á la estension y condiciones del campo que se elija, á las cantidades, con que se pueda atender á este servicio, y á otras circunstancias, de que considero ocioso ocuparme hoy.

Tambien estableció la Diputacion una cátedra libre de Química aplicada á las artes, de la cual encargó á el Sr. D. Rafael Caro, Ingeniero industrial; y continuó la de Gimnasia, á cargo del Sr. D. Antonio Valcárcel, si bien albergada en el exconvento de Santa Ana.

Esto no obstante, creia yo necesario hacer un esfuerzo por nuestra parte en favor de la industria sevillana y de la clase obrera, y maduro mi pensamiento, tuve el honor de proponéroslo en Cláustro celebrado el 19 de Diciembre de 1870 y la satisfaccion de oir vuestra aprobacion y confor-

midad con mis deseos: nunca dudé de vuestra eficaz y desinteresada cooperacion á el proyecto que habia concebido, porque conozco bien vuestra decision en favor de todo lo que tienda á generalizar la instruccion y mejorar la condicion del artesano: á pesar de ello, me creo en el deber de daros las gracias por mi parte, trasmitiéndoos á la vez las que tuvo la dignacion de significaros el Illmo. Sr. Director general de Instruccion pública, corroboradas por el Sr. Rector del distrito en 8 de Febrero de este año.

En mi juicio, la industria fabril y manufacturera, las artes mecánicas y oficios se resienten en nuestra ciudad de la falta de operarios instruidos, que sepan hacer algo más de lo que enseña la rutina; no tienen ellos la culpa: carecen de medios para adquirir privadamente esa instruccion y casi no tienen áulas públicas á donde concurrir para conseguirla, si se esceptúan las de dibujo: hay ciertamente un poco de indolencia é incuria; pero no son ellos sólos los responsables de ese abandono.

En este país se olvida demasiado, que el obrero, para ser inteligente, necesita ser educado; que no basta la asistencia á un taller ó fábrica, sin otros elementos, que su aplicacion y habilidad manual; y se ha descuidado mucho el cultivo de su inteligencia, en relacion con su estado y ocupacion habitual. No se hace caso, por desgracia, del influjo que ha de ejercer esta educacion para morigerar sus costumbres, mejorar su condicion social y arrancarles de los lugares infectos por la depravacion y el vicio. Se les abandona á su suerte, y se les entrega sin defensa á las seducciones de los visionarios ó malévolos, que esplotan en beneficio propio su ignorancia y buena fé. Ellos sienten un malestar, cuya causa desconocen; piden el remedio; y en vez de enseñarles á buscarlo en la educacion religiosa, en la laboriosidad, en la economía, en la instruccion, que les haria acrecentar los productos de su trabajo, perfeccionán-

dole, se les deja arrastrar por los alhagüeños ofrecimientos de los pretendidos reformadores, en cuyas manos llegan á constituir un peligro grave para la Sociedad, que les envolvería ciertamente en su ruina. Pues bien, Señores, uno de los medios de oponer un dique á ese desbordamiento, que amenaza, es acercarse á esa clase obrera, atraerla á los centros de instruccion, en donde aprenda lo que la interesa para sus sólidos adelantos, facilitárselo por todos los medios, hasta dándola gratuitamente la enseñanza, y hacerla comprender, que el remedio de sus males materiales estriba en saber, para producir más, con mayor perfeccion y en ménos tiempo, lo cual haria mayores sus utilidades, y de aquí mejores sus condiciones domésticas y su posicion: que el saber y la virtud son los únicos bienes morales positivos; y la salud el verdadero bien físico: y unos y otra dependen en su mayoría del órden, la aplicacion y el trabajo.

Para satisfacer por mi parte y de la manera que puedo á esa necesidad social, me propuse establecer cátedras por las noches para la enseñanza gratuita de artesanos, contando con vuestra aquiescencia y ayuda: verdad es, que este ensayo no es un plan definitivo, y que es necesario ir desarrollando el pensamiento poco á poco: pero si no se comienza nunca, no se hace nada jamás; la perfeccion posible no se consigue de pronto en las obras de los hombres.

Al efecto, formé la siguiente distribucion de asignaturas, que se cursarán en tres años.—1. ° —Rudimentos de Aritmética y Geometría. Dibujo lineal y de adorno.—2. ° — Nociones de Física. Idem de Historia natural, especialmente de Mineralogia y Geologia. Dibujo de todos los órdenes de arquitectura.—3. ° —Nociones de Mecánica industrial. Idem de Química aplicada á las artes. Dibujo industrial, de artes, máquinas &c. segun la necesidad del alumno.— Aunque las clases comenzaron en Enero, tuve el gusto de que se inscribieran en ellas setenta y cuatro alumnos; y

espero que su número aumente en el curso actual.

El Instituto, pues, de Sevilla contiene hoy, como oficiales, todas las asignaturas de la segunda enseñanza, llamadas estudios generales; las clases de comercio, los idiomas francés é inglés, la agricultura teórico-práctica, topografía y dibujo lineal, de adorno, industrial y topográfico, entre las denominadas de aplicacion: y como de enseñanza libre la gimnasia y las asignaturas, que hé indicado, propias de los artesanos. Por el momento, el trabajo no debe de dirigirse á crear de nuevo, sino á perfeccionar y elevar lo existente hasta la mayor altura posible: ved aquí, Señores, lo que nos queda que hacer, á todos nosotros en primer lugar, á las Corporaciones populares y á el Gobierno en la parte que á cada uno le corresponde: confio en vuestra ayuda y en la proteccion de los centros oficiales, y me lisongeo de que lograreis vuestro anhelado objeto en favor de esta Escuela.

Si no temiera molestaros, haría algunas reflexiones acerca de los errores, las preocupaciones y el abandono que se advierte en los estudios. Se abusa de la libertad de enseñanza, porque se cree, que se ha establecido solamente para acabar pronto una carrera, aunque se haga mal: bien lo sabeis: los que murmuraban del antiguo régimen, porque se obligaba á los alumnos á estudiar tres asignaturas en cada curso, asistiendo á clase con puntualidad, hoy quieren que sus hijos estudien y *ganen*, aunque sea sin estudiar ni venir á cátedra, cinco ó seis. Entonces necesitaban la indulgencia de los examinadores, porque era un abuso del Gobierno, que ordenaba cursar tres asignaturas á un niño; era olvidarse de la tierna edad de los jóvenes; era poco ménos que un lujo de autoridad exigirles más que lo que podian. ¿Os acordais bien? Pues ahora piden indulgencia por lo contrario; ya lo habreis oido muchas veces como una recomendacion y súplica: "es un niño muy aplicado, pero

tiene cinco asignaturas, porque quiere acabar la segunda enseñanza en tres años; y ya se vé, no puede profundizar en todas igualmente; y luego, es de tan corta edad; y ha estudiado mucho, porque no lo hé dejado de la mano"..... Es decir, Señores, que por un capricho del niño ó del padre, ha de faltarse al deber, á la justicia, y hasta á el decoro, porque unos y otros se envanezcan de haber sido el alumno Bachiller, cuando debia comenzar la Filosofía, como se decia antaño. ¿Y qué les importa no saber? Tengan un título que satisfaga su vanidad, y lo demás no les interesa.

¿Pero á qué fin conducen estas quejas, si no se hace caso? Se me dirá, que son inútiles y que mis lamentos se pierden en el espacio, sin producir fruto: con todo, creo que debe mi celo manifestarse en estos momentos solemnes, avisando los peligros, los abusos y los males que la experiencia me ha hecho patentes, para que se corrijan, si es posible: y en caso contrario, me quedará la satisfaccion de haber cumplido con mi deber.

Á todos y á ninguno
mis advertencias tocan;

Estudiadlas bien, vosotros á quienes me dirijo; meditad en su importancia, y procurad, que no sean inútiles los consejos de la razon, de la prudencia y de la lealtad.

HE DICHO.

CUADRO DE HORAS Y LIBROS DE TEXTO PARA EL CURSO DE 1871 Á 72.

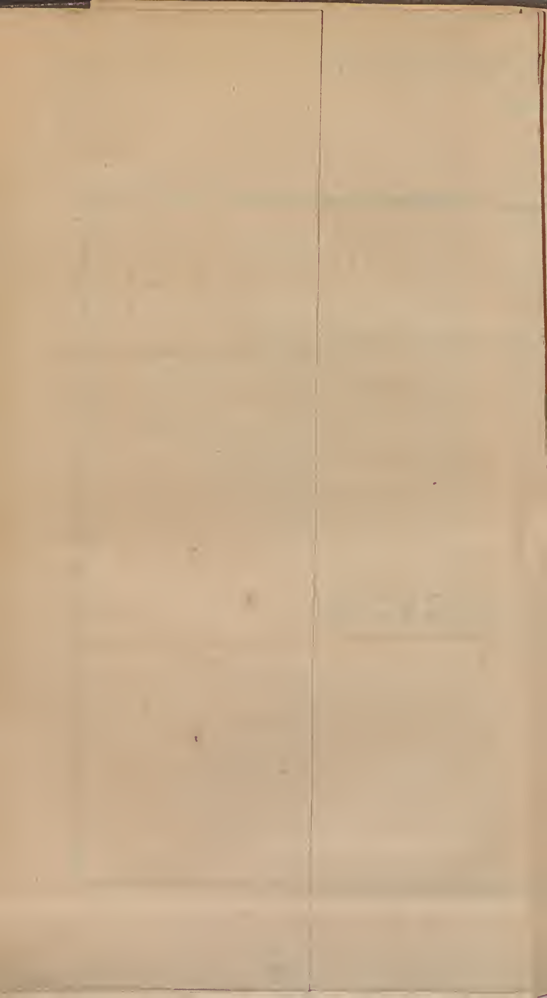
ASIGNATURAS.	HORAS. Mañana.	HORAS. Tarde.	Aulas.	LIBROS DE TEXTO.	DIAS.	PROFESORES.
Primer año de Latin y Castellano.	8	12 1/2	1.ª	Gramática Latina y Castellana, Raimundo Miguel, y Trozos de Fernandez.	Diaria.	Sr. Dr. D. José Gonzalo Águila.
Segundo año de Latin y Castellano.	8	12 1/2	2.ª	Gramática Latina y Castellana, Raimundo Miguel, y Trozos de Fernandez.	Diaria.	Sr. Ldo. D. José María Rojo.
Geografía.		2	5.ª	Palacios.	Lunes, Miércoles, Viérnes.	Sr. Dr. D. Joaquin de Palacios y Rodriguez.
Historia general.		3 1/2	5.ª	Ibo Alfaro, y para ampliar Rivera.	Mártes, Juéves y Sábado.	Sr. Dr. D. Joaquin de Palacios y Rodriguez.
Primer curso de Matemáticas.	9		3.ª	Rodrigo Sanjurjo.	Diaria.	Sr. Ldo. D. José Sanjurjo.
Historia de España.		2	5.ª	Ramirez.	Mártes, Juéves y Sábado.	Sr. Dr. D. Joaquin de Palacios y Rodriguez.
Segundo curso de Matemáticas.	12		3.ª	Rubio.	Diaria.	Sr. Dr. D. Francisco García Portillo.
Retórica y Poética.	10 1/2		2.ª	Diego de los Rios.	Diaria.	Sr. Dr. D. Francisco Rodriguez Zapata.
Psicología, Lógica y Ética.		3	6.ª	Rey-Heredia y Monlau.	Diaria.	Sr. Dr. D. Vicente Rodriguez García.
Física y Química.		1 1/2	6.ª	Mariano Ramos, (4.ª edicion).	Diaria.	Sr. D. Rafael Esbrí y Hermosa.
Historia Natural.	8		7.ª	Montells (3.ª edicion).	Lúnes, Miércoles y Viérnes.	Sr. Dr. D. Jacinto Montells.
Fisiología é Higiene.	8		7.ª	Montells.	Mártes, Jueves y Sábado.	Sr. Dr. D. Jacinto Montells.

ESTUDIOS DE APLICACION.

ASIGNATURAS.	HORAS. Mañana.	HORAS. Tarde.	Aulas.	LIBROS DE TEXTO.	DIAS.	PROFESORES.
Francés.	8		4.ª	Le-Roux.	Diaria.	Sr. D. Manuel Le-Roux.
Primer curso de Inglés.	10 1/2		1.ª	Urcullu.	Lúnes, Miércoles y Viérnes.	Sr. Ldo. D. Miguel Vega.
Segundo curso de Inglés.	10 1/2		1.ª	Ollendorff, Goldsmith.	Martes, Juéves y Sábado.	Sr. Lic. D. Miguel Vega.
Práctica de Contabilidad.		1 1/2	3.ª	Parreño.	Lúnes, Miércoles y Viérnes.	Sr. D. Ramon Fernandez Parreño.
Aritmética Mercantil.	12		3.ª	Parreño (Arbitrages).	Diaria.	Sr. D. Ramon Fernandez Parreño.
Economía política y Derecho mercantil.	12		4.ª	Carreras y Gonzalez.	Diaria.	Sr. Dr. D. Máximo Fernandez Reinoso.
Geografía Fabril.		1 1/2	4.ª	Carreras y Gonzalez.	Mártes y Sábado.	Sr. Dr. D. Máximo Fernandez Reinoso.
Nociones de Agricultura.	11 1/2		7.ª	Conferencias agrícolas de Soler.	Diaria.	Sr. D. Eduardo Abela.
Nociones de Topografía.		1 1/2	3.ª	Cortazar.	Lúnes, Miércoles y Viérnes.	Sr. Dr. D. Francisco García Portillo.
Dibujo lineal, Topográfico etc.		7 noche		Villanueva, Mas y Cañada.	Diaria.	Sr. D. Joaquin Guichot.

V.º B.º
El Director,
Dr. Palacios.

El Secretario,
Dr. José Gonzalo Aguila.





CLASES DE ARTESANOS.

CUADRO DE HORAS Y LIBROS DE TEXTO PARA EL CURSO DE 1871 Á 72.

ASIGNATURAS.	HORAS NOCHE.	LIBROS DE TEXTO.	DIAS.	PROFESORES.
Nociones de Aritmética y Geometría.	6 á 7	Ballin y Bustillos (nociones).	Lúnes, Miércoles y Viérnes.	Sr. Ldo. D. José Sanjurjo.
Física aplicada á las ártes.	6 á 7	Ramos.	Mártes, Juéves y Sábado.	Sr. D. Rafael Esbrí y Hermosa.
Nociones de Historia Natural.	6 á 7	Montells.	Lúnes, Miércoles y Viérnes.	Sr. Dr. D. Jacinto Montells.
Química aplicada á las ártes.	6 á 7	Ramos.	Lúnes, Miércoles y Viérnes.	Sr. D. Rafael Caro.
Mecánica.	6 á 7	Guia de Mecánica práctica.	Mártes, Juéves y Sábado.	Sr. D. Enrique Muñoz.

El Director,
Dr. Palacios.

El Secretario,
Dr. José Gonzalo Aguila.

INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE SEVILLA. CURSO DE 1870 Á 71.

Cuadro de los alumnos aprobados y suspensos en las tres épocas de exámenes.

ASIGNATURAS.	Mes de Febrero.				Mes de Junio.				Mes de Setiembre.				Número en cada asignatura de premios concedidos.	Número en cada asignatura de Accesit concedidos.
	Solicitaron exámen.	Aprobados.	Suspensos.	No se presentaron.	Solicitaron exámen.	Aprobados.	Suspensos.	No se presentaron.	Solicitaron exámen.	Aprobados.	Suspensos.	No se presentaron.		
Primer año de Latin y Castellano.	4	4	»	»	231	202	22	7	105	95	7	3	»	»
Segundo año de Latin y Castellano.	10	7	3	»	270	188	24	58	81	61	10	10	»	»
Retórica y Poética.	8	6	2	»	241	191	11	39	83	55	12	16	3	2
Geografía.	16	9	7	»	326	188	29	109	108	72	11	25	1	»
Historia Universal.	9	5	4	»	262	154	19	89	96	52	13	31	7	3
Historia de España.	5	2	3	»	205	133	7	65	104	65	12	27	2	»
Psicología, Lógica y Ética.	6	5	1	»	173	102	23	48	60	34	15	11	3	2
Primer curso de Matemáticas.	6	2	4	»	281	168	26	87	81	39	27	15	6	1
Segundo curso de Matemáticas.	7	7	»	»	169	101	16	52	48	18	22	8	4	4
Física y Química.	5	4	1	»	161	88	37	36	66	45	17	4	1	»
Historia Natural.	7	5	2	»	193	118	27	48	62	40	16	6	2	»
Fisiología é Higiene.	8	5	3	»	209	129	26	54	70	43	15	12	3	»
ESTUDIOS DE APLICACION.														
Aritmética Mercantil.	1	»	1	»	8	7	1	»	»	»	»	»	1	»
Geografía Fabril.	»	»	»	»	5	5	»	»	»	»	»	»	»	»
Primer curso de Inglés.	1	1	»	»	5	4	1	»	»	»	»	»	»	»
Economía política.	»	»	»	»	11	11	»	»	»	»	»	»	»	»
Práctica de Contabilidad.	1	»	1	»	11	10	1	»	2	2	»	»	»	»
Segundo curso de Inglés.	1	1	»	»	9	7	1	1	»	»	»	»	»	»
Francés.	»	»	»	»	15	12	1	2	8	6	2	»	1	»

NOMBRES DE LOS ALUMNOS QUE HAN OBTENIDO PREMIO Y ACCESIT.

NOTA.—Número de alumnos por individuos, tanto de Enseñanza oficial como de enseñanza libre, que han satisfecho matrícula—1.460.

OTRA.—Durante el curso de 70 á 71 solicitaron graduarse de Bachiller 101 alumnos, de ellos 14 fueron suspensos en primer ejercicio, y 5 en segundo; por tanto concluyeron 82.

—

Peritos mercantiles se presentaron 4, fueron suspensos 2, y los otros dos aprobados.

—

Perito agrimensor.—Uno, que fué aprobado, y se le expidió el Título.

Historia general.—D. José Fernandez y Fernandez.—Premio.
Historia general.—D. Miguel Alvarez Sotomayor.—Premio.
Historia general.—D. Francisco Arcos Segovia.—Premio.
Historia general.—D. Gonzalo Arcos Segovia.—Premio.
Historia general.—D. Valentin Manrique y Mañez.—Premio.
Historia general.—D. Gonzalo Taberner y Serafin.—Premio.
Historia general.—D. Alejandro García Pinto.—Premio.
Historia general.—D. Juan Verdejo y Orihuela.—Accesit.
Historia general.—D. Atilano Muúra y Noval.—Accesit.
Historia general.—D. Andrés Soriano y Roca.—Accesit.
Retórica y Poética.—D. Francisco Javier Abaurrea.—Premio.
Retórica y Poética.—D. Andrés Delgado y Pino.—Premio.
Retórica y Poética.—D. Augusto Fernandez Sneider,—Premio.
Retórica y Poética.—D. Manuel Carrasco y Reyes.—Accesit.
Retórica y Poérica.—D. José Diez Carmona.—Accesit,
Geografía.—D. Manuel Serrano Ortega.—Premio.
Primero de Matemáticas.—D. José Gamero y Gomez.—Premio.
Primero de Matemáticas.—D. Ricardo García Maraber.—Premio.
Primero de Matemáticas.—D. Florencio Mucha y Coronel.—Premio.
Primero de Matemáticas.—D. Felipe Gallego y Zambrano.—Premio.
Primero de Matemáticas.—D. Fernando Torres Almunia.—Premio.
Primero de Matemáticas.—D. Valentin Manrique y Mañez.—Premio.
Primero de Matemáticas.—D. Cecilio Perez Torezano.—Accesit.
Segundo de Matemáticas.—D. Manuel Gonzalez Hernandez.—Premio.
Segundo de Matemáticas.—D. Fernando Checa y Sanchez.—Premio.
Segundo de Matemáticas.—D. Francisco de Sales Abaurrea.—Premio.
Segundo de Matemáticas.—D. Florencio Mucha y Coronel.—Premio.
Segundo de Matemáticas.—D. Pablo Perez Seoane y Herrera.—Accesit.
Segundo de Matemáticas.—D. Manuel Calzada y Alonso.—Accesit.
Segundo de Matemáticas.—D. Ricardo Checa y Sanchez.—Accesit.
Segundo de Matemáticas.—D. Roberto Gonzalez Nandin.—Accesit.
Historia de España.—D. Mariano Blanco y Valdenebro.—Premio.
Historia de España.—D. Francisco Sedas Carballido.—Premio.
Psicología, Lógica y Ética.—D. José Gamero y Gomez.—Premio.
Psicología, Lógica y Ética.—D. Ricardo Checa y Sanchez.—Premio.
Psicología, Lógica y Ética.—D. Fernando Checa y Sanchez.—Premio.
Psicología, Lógica y Ética.—D. Fernando Torres Almunia.—Accesit.
Psicología, Lógica y Ética.—D. Ildefonso Cañaveral y Perez.—Accesit.
Historia Natural.—D. José Gamero y Gomez.—Premio.
Historia Natural.—D. Manuel Soriano y Roca.—Premio.
Fisiología é Higiene.—D. José Gamero y Gomez.—Premio.
Fisiología é Higiene.—D. Manuel Soriano y Roca.—Premio.
Fisiología é Higiene.—D. José Neira y Caillet.—Premio.
Física y Química.—D. Francisco de Sales Abaurrea.—Premio.
Aritmética Mercantil.—D. Hilarion Perez Rufo.—Premio.
Francés.—D. Tiburcio Alba y Larios.—Premio.

V.º B.º
EL DIRECTOR,
Dr. Palacios.

EL SECRETARIO,
Dr. José Gonzalo Aguila.